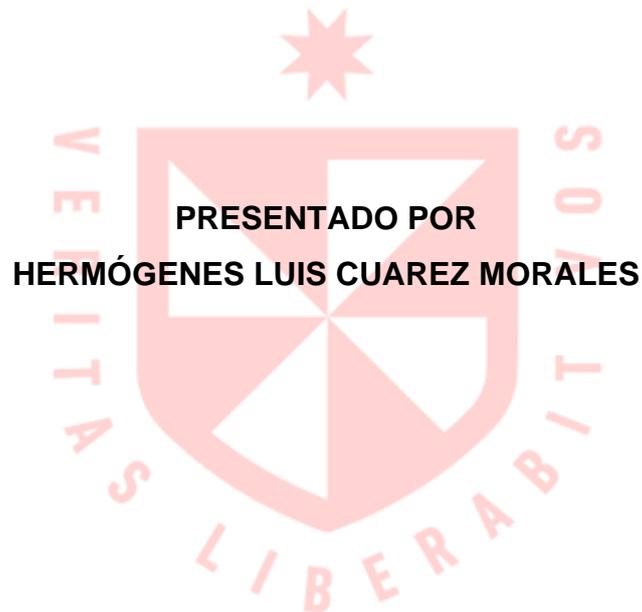




FACULTAD DE DERECHO

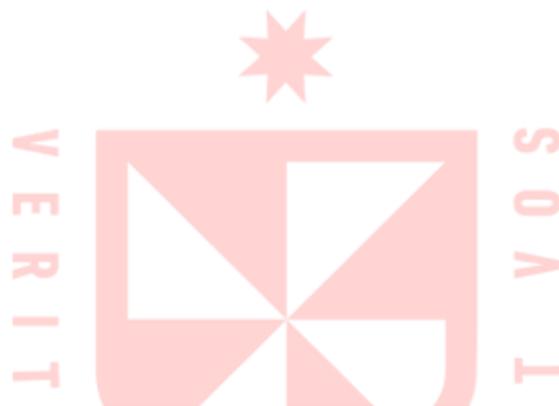
**INFORME JURÍDICO SOBRE EXPEDIENTE N° 00801-
2012-0-3207-SP-PE-01**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

LIMA – PERÚ

2024



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

NOMBRE DEL TRABAJO

CUAREZ MORALES.docx

RECUENTO DE PALABRAS

7634 Words

RECUENTO DE PÁGINAS

25 Pages

FECHA DE ENTREGA

Nov 21, 2023 11:22 AM GMT-5

RECUENTO DE CARACTERES

40446 Characters

TAMAÑO DEL ARCHIVO

97.7KB

FECHA DEL INFORME

Nov 21, 2023 11:24 AM GMT-5**● 7% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base o

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



Dr. GINO RIOS PATIO
Director del Instituto de Investigación
Jurídica

GRP/
REB

En el caso materia de estudio, se ha desarrollado un análisis minucioso del expediente N°0801-2012 en el cual ubicamos como sujetos procesales: Al procesado o sujeto activo y a la agraviada o sujeto pasivo, la menor de iniciales MQ.V. Dicho proceso penal fue llevado a cabo en el Primer Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, debido a que los hechos materia de investigación se iniciaron en el distrito de San Juan Lurigancho.

El proceso contra SUJETO ACTIVO comienza con la denuncia iniciada por la señora S.V.C quien señaló al denunciado como el causante del hecho delictivo de Violación Sexual contra su sobrina de iniciales M.Q.V. cuando la menor agraviada tenía 10 años de edad, por lo que al tomar conocimiento de los hechos se dirigió a la comisaría más cercana a dar cuenta de los hechos. Acto seguido, el Ministerio Público formula denuncia penal contra SUJETO ACTIVO y solicita mandato de detención contra el denunciado a efectos de impedir de que éste se sustraiga de su responsabilidad penal.

Durante el proceso, las etapas procesales se han venido cumpliendo de acuerdo al Código de Procedimientos Penales. Sin embargo, se han ubicado dos problemas procesales que han repercutido en los derechos del procesado y finalmente en la decisión final de la Sala Penal.